



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS  
LA PAZ, LA PAZ

## REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

- 1.- Partida de Nacimiento original de los Contrayentes con Constancia de Soltería inscrita. (2 copias c/u)
- 2.-. Solvencia Municipal. (1 copia)
- 3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los Contrayentes. (2 copias c/u)
- 4.- Fotocopia de Identidad de los Testigos, que no sean familiares (2 copias c/u)
- 5.- Una copia de la tarjeta de Salud de los contrayentes.
- 6.- En caso de tener hijos los contrayentes, presentar 2 copias de la partida de nacimiento por c/u.
- 7.- En caso de ser menor de 21 años deberán firmada autorización de lo padres y 2 copias de la tarjeta de identidad de los padres.
- 8.- Constancia de no estar comprendidos en las prohibiciones de los artículos 19 y 20 del Código de Familia
- 9.- Antecedentes penales
- 10.- Si es extranjero presentar copia del pasaporte, constancia de soltería autenticada por el consulado.
- 11.- 1 fotografía tamaño carnet de los contrayentes
- 12.- Costo: pagar al momento de presentarse
  - ↙ Lps. 500.00 Municipalidad
  - ↙ Lps 700.00 a Domicilio en la ciudad
  - ↙ Lps.1,000.00 fuera de la ciudad en la zona rural

  
  
**LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ**